



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 6 DE JUNIO DE 2014

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día seis de junio de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta e Inazio Estensoro Eskisabel.

No asiste la concejala Maialen Aldasoro Aranburu.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 23 de mayo de 2014, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 39 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2014, que asciende a un total de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE euros y CUARENTA Y OCHO céntimos (39.589,48 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinadas las mismas, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 14-11-06: Dar de alta en el servicio a domicilio con fecha 22 de mayo de 2014, 2 horas semanales. La aportación de la persona beneficiaria será del 15% del coste del servicio.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 14-01-004: Conceder una ayuda de 33,60 € mensuales, de mayo a diciembre, para necesidades primarias. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.

...///...

- Exp. nº 14-01-005: Conceder una ayuda de 46,25 € mensuales, de mayo a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 14-01-006: Conceder una ayuda de 46,25 € mensuales, de junio a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.

Ayudas en concepto de tasas e impuestos municipales.-

Conceder ayuda a las siguientes solicitudes:

Nº de Expediente	Importe	% concedido respecto a lo solicitado
14-16-01	244,42 €	75%
14-16-02	328,12 €	100%
14-16-03	343,37 €	100%
14-16-04	222,85 €	100%
14-16-05	444,11 €	100%
14-16-06	183,26 €	50%
14-16-07	222,53 €	75%
14-16-08	257,61 €	100%
14-16-09	176,94 €	50%
14-16-10	249,68 €	75%
14-16-11	156,34 €	50%
14-16-12	118,36 €	50%
14-16-13	523,47 €	100%
14-16-14	149,03 €	75%
14-16-15	182,06 €	75%
14-16-16	354,38 €	100%
TOTAL AYUDAS	4.156,53 €	

Denegar la ayuda a las siguientes solicitudes:

Nº de Expediente	Motivo de la denegación
14-16-15	Supera el límite de ingresos
14-16-16	Supera el límite de ingresos

IV.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

